



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

**MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO
SUBSECRETARÍA DE PROYECTOS DE URBANISMO,
ARQUITECTURA E INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS URBANOS Y ARQUITECTURA**

CIRCULAR ACLARATORIA SIN CONSULTA Nº 4

**OBRA: "DEMOLICION EX TALLERES T.A.T.A Y CONSTRUCCION DE PLAZA
BOEDO"**

Buenos Aires, 15 de Diciembre de 2009.

1. Se emite la presente Circular sin consulta a efectos de dar cumplimiento al ítem 3.2.12, por lo cual se incorpora el Anexo III al P.C.T.P
2. Asimismo se modifica el inciso 25) del art. 2.3.4. del P.C.P, y donde dice "25) Constancia de visita a Obra." ; debe decir: " 25) Declaración Jurada de Conocimiento del Lugar y Condiciones de la Obra."